

Defensoría de la Niñez alerta importante aumento de explotación sexual infantil en Chile

- Entre 2022 y 2024, las denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes aumentaron un 73%, con especial impacto en adolescentes mujeres de 14 a 17 años. La institución advierte una problemática estructural en expansión y llama a fortalecer prevención, persecución penal y protección especializada, junto con la adhesión al Convenio de Lanzarote.

Defensoría de la Niñez, mediante su Observatorio de Derechos, alertó sobre un aumento significativo y sostenido en las tasas de víctimas de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA), tras la actualización de denuncias ingresadas al Ministerio Público.

Entre 2022 y 2024, la tasa de víctimas por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes creció un 89% en delitos de obtención y facilitación, y un 59% en los vinculados a material abusivo, confirmando una tendencia al alza que la institución califica como altamente preocupante.

Respecto de 2022, los incrementos son contundentes: 69% en víctimas de obtención, 92% en víctimas de facilitación y promoción, y 89% en la tasa combinada de ambos delitos. En 2024, estas tipologías registraron un total de 858 víctimas.

En 2024, las tasas más altas se registraron en Magallanes (165), Ñuble (74,8) y Los Ríos (47,7). Del total de víctimas, 90% corresponde a niñas y adolescentes mujeres, y 82% tiene

entre 14 y 17 años, lo que evidencia una especial afectación en la adolescencia.

El análisis también muestra un crecimiento relevante en delitos vinculados a material abusivo: 40% en almacenamiento, 88% en difusión y 30% en producción, con 840 víctimas registradas en 2024, de las cuales el 82% son mujeres y el 52% tiene entre 14 y 17 años.

El Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, subrayó: “La información del Observatorio nos muestra un aumento de 73% en la tasa total de víctimas entre 2022 y 2024, lo que evidencia una problemática estructural en expansión, especialmente en entornos digitales, y refuerza la necesidad de respuestas coordinadas, preventivas y especializadas por parte del Estado”.

Por su parte, Maurizio Sovino, director de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales del Ministerio Público, destacó: “**Como Fiscalía nos preocupa profundamente el aumento de las denuncias, y por eso hemos fortalecido el trabajo conjunto con las unidades policiales y el intersector, junto con avanzar en la formación especializada de fiscales. Si bien estas acciones ya se reflejan en una respuesta penal más efectiva, las cifras demuestran que aún se requieren medidas estatales más robustas para prevenir estos crímenes e intervenir de manera efectiva a las víctimas”.**

La explotación sexual ha sido una temática prioritaria para la Defensoría de la Niñez, la cual es monitoreada de manera permanente mediante análisis estadísticos, la interposición de querellas y la participación en iniciativas como la Mesa Cuatripartita contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y el Marco contra la Explotación Sexual.

Finalmente, la **Defensoría de la Niñez hizo un llamado a fortalecer la prevención, garantizar una persecución penal efectiva y consolidar mecanismos de protección especializada**,

siempre resguardando el interés superior de niños y niñas, evitando la revictimización y asegurando atención integral y oportuna. Asimismo, destacó la relevancia de que Chile adhiera al **Convenio de Lanzarote**, primer tratado internacional dedicado específicamente a la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual.

Los datos actualizados y su visualización pueden revisarse en:
<https://observatorio.defensorianinez.cl/estarprotegido/>